



Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD

17229

Notificación de la resolución del director general de Industria y Energía mediante la cual se suspende el suministro eléctrico como medida provisional

De acuerdo con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dado que se desconoce el domicilio actual de la persona interesada o no ha podido ser localizada, se le notifica mediante este anuncio la Resolución del director general de Industria y Energía por la que se suspende el suministro eléctrico como medida provisional de la instalación eléctrica siguiente:

Titular: Elephant Thaindinvest, SL

Nombre comercial: restaurante l'Elephant

Dirección del suministro: calle Ginesta, 1, esc. 3, pl. 1, plaza Mirador, 07184, Calvià

Uso: restaurante

Exp.: OCA-2137

Contra la Resolución -que no pone fin a la vía administrativa- se puede interponer un recurso de alzada ante el Consejero de Economía y Competitividad en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, de acuerdo con el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y con el artículo 58 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de Régimen Jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, sin perjuicio que se pueda interponer cualquier otro que se considere oportuno para la defensa de sus intereses.

Palma, 22 de septiembre de 2014

El director general de Industria y Energía
Jaime Ochogavía Colom

